

Guayaquil, 10 de Marzo de 2015

Señores
ACCIONISTAS DE OMNINEGOCIOS S.A.
CIUDAD.-

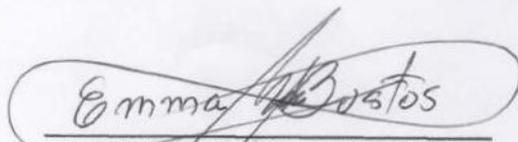
Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías, me cumple someter a vuestra consideración el Informe Anual respecto de las actividades desarrolladas por **OMNINEGOCIOS S. A.**, en el ejercicio económico de 2014.

En el año 2014, los resultados demuestran que no se alcanzaron los objetivos, ya que no se obtuvo utilidad en el ejercicio por cuanto la situación económica generalizada del país incide en los costos

Omninegocios S.A., recibió con fecha 15 de Agosto de 2014 el Oficio Circular No. SCV.INC.DNICA1.2014.009 del Intendente Nacional de Compañías, que hacía referencia a las pérdidas acumuladas y pedía resolver la situación, por lo que se celebró con fecha 29 de Agosto de 2014 una Junta General Extraordinaria de Accionistas que resolvió la absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por US\$ 6.515.62, contra créditos de accionistas que figuraban en el Balance al 31 de Diciembre de 2013. Tal resolución se comunicó al Intendente General de Compañías mediante oficio de 15 de Septiembre de 2014 (Trámite de SUPER-CIAS No. 47993-0). Sin embargo en la base de datos de la Superintendencia de Compañías OMNINEGOCIOS S. A. aparece disuelta y inscrita tal disolución en el Registro Mercantil.

Atentamente


EMMA LEONOR BUSTOS MENDOZA
GERENTE GENERAL